

Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

1. Finca 23. Ático, tipo F, del bloque número 1 del edificio en Ibi, calle Castalla, sin número. Superficie construida con participación en elementos comunes; 167,35 metros cuadrados. Superficie construida sin participación en elementos comunes: 140,73 metros cuadrados. Superficie útil: 121,79 metros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, paso, cocina, galería, salón-comedor, terraza, cuatro dormitorios, trastero y dos baños y terraza descubierta de 79,95 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escalera, rellano y ascensor y espacio público en proyección vertical a través de terraza propia; derecha, entrando, general izquierda del solar; izquierda, patio de luces y vivienda del bloque 2, y fondo, calle Castalla a través de terraza propia. Cuota: 1.437 por 100.

Registro: Tomo 946, libro 245 de Ibi, folio 221, finca número 15.460-N, inscripciones séptima y octava.

Título: Compra a la mercantil.

Tasación: Doce millones ciento setenta y dos mil (12.172.000) pesetas.

2. Participación indivisa de 1/43 partes, concretada en la plaza de aparcamiento número 46 de la siguiente finca urbana: «2. Sótano 1, destinado a garaje, del edificio en Ibi, calle Castalla, sin número, con acceso para vehículos mediante rampa a la calle Castalla, y peatonal por el ascensor de los tres bloques, y dos escaleras de evacuación al espacio público. Se extiende bajo los tres bloques. Superficie sin contar la rampa: Construida de 1.498,21 metros cuadrados, y útil de 1.333,95 metros cuadrados. Sus lindes referidos al subsuelo son: Frente, calle Castalla y zona verde o de uso público, situada al sur; derecha, entrando, zona verde de uso público, situada al este; izquierda, agüera pública, y fondo, zona verde de uso público, situada al norte. Cuota: 5.444 por 100.

Registro: Tomo 964, libro 245 de Ibi, folio 182, finca 15.439/13, inscripciones cuarta y quinta.

Título: Al mismo que la finca anterior.

Tasación: Novecientas cincuenta mil (950.000) pesetas.

Ibi, 27 de marzo de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario, José Ventura Olmedo Onsurbe.—22.296.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 370/98, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, representada por el Procurador don Fernando María Vaquero Delgado, contra don Jaime Serrano Rodríguez y doña María del Carmen Serrano García, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana. Casa en Chozas de Canales y su calle del Cristo, número 5. Consta de planta baja y alta. La planta baja ocupa una superficie de 582,24 metros cuadrados de los que 146 metros cuadrados corresponden a lo edificado. La planta alta ocupa una superficie de 136 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.288, libro 34, folio 82, finca registral 3.231.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle De la Cruz, número 7 de esta ciudad, el próximo día 30 de mayo de 2000, a las diez horas treinta minutos, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 19.683.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 27 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

En el supuesto de suspenderse alguno de los señalamientos indicados, se celebrará al siguiente día hábil.

Illescas (Toledo), 7 de abril de 2000.—La Secretaría judicial.—22.293.

LA BISBAL D'EMPORDA

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal d'Emporda,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 192/98, a instancia de doña Marta Giménez-Salinas Lerín, Presidenta de la comunidad de propietarios edificio Porta de Golf Pals, contra doña Federique Anne Haie, en reclamación de 1.051.127 pesetas, en los cuales, a instancia del acreedor, se mandó en providencia de esta fecha sacar a pública subasta el bien embargado a la demandada, por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, 17, primero, señalándose para la primera subasta el día 30 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación.

Para la segunda, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 28 de julio, a

las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, a caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 1 de septiembre, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1650.000.192/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en los autos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, elemento número 3. Vivienda en la planta primera, puerta segunda del bloque número 3, situado en la parcela 301 de la urbanización «Arenales de Mar», del término de Pals. Tiene una superficie total construida de 76,88 metros cuadrados, más dos terrazas privativas, de superficie en conjunto de 23 metros cuadrados, y tiene como anexo una zona de jardín, debidamente delimitada, de 22 metros cuadrados. Del término de Pals. Inscrita al folio 13, tomo 2.344, inscripción cuarta, finca 4.765 del Registro de la Propiedad de La Bisbal. Tasado pericialmente en 12.143.200 pesetas.

La Bisbal d'Emporda, 9 de marzo de 2000.—La Secretaria en sustitución.—22.041.

LA SEU D'URGELL

Edicto

Don Víctor Manuel Blanco Bernués, Oficial Habilitado del Juzgado de Primera Instancia 1 La Seu d'Urgell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 238/1999-C se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell contra doña Remedios Resina Oller, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,